

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kgb

3 ENE 2014

PUENTE ALTO,

EX. Nº 06 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1729 de fecha 02 de diciembre de 2013 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso una Ampliación al Contrato de Suministro de fecha 15 de junio de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Servicio de Suministro de Telas de PVC, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de Información a la Comunidad", por el plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE la Ampliación de Contrato de Suministro singularizado en el considerando, en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

